

¿Terminó porque era “a término”?

El discurso de la activación en escenarios de precarización y flexibilización laboral

Gimena Pérez

RESUMEN

“La (des)regulación del trabajo, en las sociedades contemporáneas, se basa en la doxa o lugar común, de que éste es indeterminado y está sometido a un cambio incesante.” (Crespo; et al, 2009, p.93). La flexibilización en el mercado laboral y la precarización en los contratos de trabajo, que no brindan estabilidad ni aseguran un puesto de trabajo, son características de la actual inserción al mercado de trabajo.

Situando el análisis en la coyuntura uruguaya actual, se analiza una experiencia trabajada en una situación en particular, en el marco de la práctica pre-profesional del Proyecto Integral II Protección Social, Instituciones y Práctica Pre-Profesional. El énfasis se ubica en aspectos de un convenio, que resaltan aptitudes personales (entre ellas, disponibilidad total) como determinantes al momento de realizar una selección; así como también un incumplimiento en aquello que se promete, una vez firmado el contrato. Se busca elucidar la proliferación de contratos a término y en épocas zafrales, que devienen en contratos no renovados en función de lo prometido y frustraciones para aquellos y aquellas que participan de él, en la búsqueda de formar parte del mercado de trabajo.

El objetivo de este artículo radica en dar cuenta de cómo la noción de activación y su desarrollo discursivo opera en el imaginario social de las personas (y más allá de éste), depositando en estas últimas la responsabilidad de no haber mantenido un puesto de trabajo fijo, cuando en realidad solo se les requería para una zafra.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de elucidación crítica pretende dar cuenta de la problematización de ciertos núcleos temáticos, a través de su reflexión en una situación particular trabajada en el marco de la práctica pre-profesional, en el Proyecto Integral II. Teniendo en cuenta el discurso de activación y su incidencia en la coyuntura actual, se retomarán diversos aportes teóricos que permiten contextualizar el tema a ser abordado. Además, se expondrán como categorías de análisis, el discurso responsabilizador e individualizador en un contexto de la precarización y flexibilización laboral, así como también las respuestas ofrecidas por los dispositivos de protección social (con la respectiva configuración actual de este esquema de protección).

A través del proceso de intervención viabilizado en el marco de la práctica pre-profesional, este artículo pretende realizar un ejercicio de reflexión teórica. Intenta delinear un ejercicio de lectura sobre lo acontecido más allá de lo fenoménico, universalizando la singularidad de esta situación en particular, que se mediatiza en la práctica. A partir de un análisis concreto de la situación concreta, se establece el campo de posibilidades (un campo que se denomina como histórico, deviniendo en diferentes posibilidades).

El discurso individualizador y responsabilizador del individuo: ¿cómo se constituye?

Para lograr este cometido de comprensión y problematización se vuelve necesaria la consideración del quiebre del sistema protección social, experimentado a finales del siglo XX. Siguiendo a Rozas (1998), las transformaciones que se gestaron en el mundo laboral y en el sistema de protección social “(...) no sólo deben ser analizadas como consecuencias generadas en el ámbito de los modelos neoliberales, sino como expresión ideológica de las profundas modificaciones sufridas en el seno mismo del modo de producción capitalista.” (p.45). Las mismas reconfiguran el significado de la nunca saldada cuestión social, propia del sistema capitalista y que puede ser definida como “la expresión contradictoria entre capital-trabajo” (Rozas, 1998, p.45). Con el advenimiento de la sociedad salarial (Castel en Rozas, 1998), la nueva cuestión social se materializa como un fenómeno asociado a la precarización y flexibilización del trabajo, adquiriendo características tales como tiempo parcial, subcontratos, temporales, terciarizados, entre otros.

Beck (1996) propone la concepción de la sociedad de finales del siglo XX como sociedad del riesgo, donde se exalta la incertidumbre. En un contexto del quiebre de la protección social y de crisis del Estado del Bienestar, se produce el auge de la idea de individualización (cada uno depende más de sí mismo).

Remitiendo al discurso responsabilizador e individualizador desplegado por las instituciones, este discurso se ve fuertemente permeado por el discurso neoliberal, respecto al cual es posible afirmar que:

Su gran triunfo consiste en la imposición pasiva de una visión del mundo, de un sentido común, que explica los problemas sociales y económicos a partir de factores individuales. El ajuste estructural no sólo significó la adopción de medidas técnico-económicas, sino y fundamentalmente, consistió en un proceso de transformación socio-cultural orientado por un nuevo universo de sentido para explicar el campo problemático (...) (Grassi en Ortega y Vecinday, 2010).

Este discurso condiciona la intervención y las iniciativas que se realizan desde el espacio institucional. Haciendo referencia a Merklen (2013), desde finales del siglo XX hasta la actualidad se han generado políticas de individuación, es decir políticas que apuntan a la producción del individuo para que se asuma por sí mismo como activo y responsable. En

este sentido, se despliegan una serie de dispositivos destinados a transmitir herramientas simbólicas, como estrategias que se ponen a disposición del individuo para la construcción de su proceso biográfico. Este tipo de política adquiere ciertas particularidades. En primer lugar, se ubica en el individuo la responsabilización no solo por sus acciones sino por las consecuencias de las mismas, así como también se le exige la idea de activación (demostrar que efectivamente quiere salir de su situación, mediante su accionar). De esta forma, se le impone al individuo el imperativo de mejorar su desenvolvimiento en la sociedad y asegurarse a sí mismo frente a la incertidumbre.

También es pertinente retomar a Bauman (2011), que plantea el hecho de que no es posible articular soluciones a problemas individuales sin superar las contradicciones sistémicas (esto es, causas estructurales que condicionan a los individuos y que escapan a su control). Esto es, el problema se ubica en el ámbito ético-político, puesto que las instituciones sustentan una forma de relacionamiento entre el Estado y los individuos a través de la adjudicación de responsabilidades.

Este breve recorrido histórico, con los aportes de diversos autores, permite esbozar los aspectos más ilustrativos en la conformación del discurso individualizador y la configuración de la sociedad en la cual éste se fue gestando.

¿Cómo se ensambla este discurso en el tratamiento del desempleo?

Siguiendo a Crespo, Revilla y Serrano (2009), la estructuración del campo discursivo del desempleo adquiere una nueva significación, en torno a las nociones de empleabilidad y activación. Esto es, la conversión de los problemas sociales en conflictos personales, son cambios propios de una práctica discursiva, que implican un cambio en las políticas del sujeto. Proporciona a los desempleados formas de estructurar y juzgar sus circunstancias. ¿Cuáles son los mecanismos que permiten que la activación y su desarrollo discursivo contribuya a la producción de un nuevo tipo de sujeto? Los autores retoman: los cambios en las condiciones de trabajo, las características de nuevos discursos sobre el trabajo, la conformación de una nueva doxa sobre el trabajo y su regulación.

En la medida que el desempleo se redefine en términos de empleabilidad, la construcción social del sujeto desocupado consta en un pasaje de la ciudadanía social a una ciudadanía económica, donde el trabajador debe demostrar constantemente su disponibilidad frente a todo aquello que el mercado le ofrezca. Pensando en la conformación de un nuevo sujeto, las características que este discurso le atribuye se pueden enumerar: disponibilidad, capacidad, formación, buena actitud, implicación personal, fidelidad, entre otras.

Estas características, que operan como estrategias para reforzar el cambio psicológico en los sujetos en el tratamiento del desempleo, son factibles de ser identificadas en el relato de los sujetos que son víctimas de la estructuración del mercado de trabajo, y sus consecuencias ineludibles. En un contexto de precarización y flexibilización laboral, es posible analizar e identificar estas condiciones de empleabilidad y activación, que guían los discursos de diversas empresas a la hora de establecer un contrato laboral. La noción de activación opera en la construcción subjetiva de nuevos sujetos (y, consecuentemente, en una nueva imagen de trabajador).

Como se planteó en el apartado anterior, Bauman (2011) desarrolla este concepto de que si bien los problemas son producidos socialmente, se individualiza el deber de enfrentarlos, a la vez que se prolifera esta concepción del individuo como un sujeto independiente (ocultando el carácter desigual de la relación capital-trabajo).

El concepto de objetivación participante en el marco de la entrevista.

Retomando los aportes de Bourdieu (1999), es necesario resaltar la importancia de adoptar una postura desde la objetivación participante, en el marco de la entrevista en la que se introdujo la situación a ser trabajada, desde un abordaje profesional. Esto es, hacer el esfuerzo por comprender el sentido de las prácticas de la otra persona en el contexto donde ellas se desenvuelven. Dar cuenta de las condiciones sociales y los condicionamientos externos, que se presentan en el repertorio de posibilidades al que está sometida la persona. Reducir el ejercicio de la violencia simbólica se puede lograr a partir de implementar distintos elementos que este autor retoma.

En este trabajo se retomará la importancia del concepto de objetivación participante, destacando aspectos identificados y trabajados por la estudiante en el relato de María.

Teniendo en cuenta que la objetivación participante consiste en contribuir a que el entrevistado pueda hacer un ejercicio reflexivo de sus prácticas, pudiendo asociar sus vivencias y decisiones a las condiciones sociales de existencia que le determinan, es necesario señalar lo siguiente. Durante una de las entrevistas, María demostró angustia en el relato de su experiencia en un trabajo anterior, donde la despidieron después de pasados unos meses de haber firmado el contrato, sin renovarlo y rompiendo la “promesa” de una vinculación estable al mercado de trabajo, que la empresa había asegurado en su discurso inicial. En ese relato, ella realizó comentarios en relación a que le prometieron que si hacía la capacitación la contratarían a plazo fijo, que resaltaron distintas características (como la puntualidad, el cumplimiento con todas las actividades requeridas, incluso aunque fueran tareas distintas a aquellas que le correspondía hacer; estar siempre de buen humor, entre otras) como necesarias y a la vez suficientes para conservar el empleo. María relataba una y otra vez que ella hizo todo lo que requerido, pero igualmente la despidieron (y la derivaron a distintas oficinas para presentar quejas).

En consecuencia, la intervención de la estudiante se dirigió a exponer que estos aspectos que ella identifica como adjudicables a su responsabilidad son propios de la flexibilización del mercado laboral. Esto es, dirigir la entrevista hacia el entendimiento de que la contratación se dio en la zafra de fin de año, donde se demandan trabajadores para ciertos rubros (ej: cadenas de supermercados), que el contrato establecía términos muy poco favorables para su parte, que su desempeño no había sido determinante en “ser elegida o no”; con el objetivo de que María se desligue de esa responsabilización a sí misma por haber perdido el trabajo. Esto se trajo al momento con el objetivo de impulsar el ejercicio de autoanálisis, que María reelabore esa parte de su experiencia, pensándola en relación a los condicionamientos sociales y externos (que fueron determinantes en su situación en relación al mercado laboral).

Noción de empleabilidad, en tanto responsabilidad adjudicada al individuo.

Situando el análisis en el mercado de trabajo, los aportes de Antunes (2000) son fundamentales para comprender el proceso de metamorfosis del mundo del trabajo, que flexibilizó las relaciones laborales. Sin ahondar en ello, es posible analizar las condiciones de empleabilidad que guían los discursos de diversas empresas a la hora de establecer un contrato laboral. En este sentido, al momento de realizar una entrevista laboral se privilegian ciertas aptitudes de las personas, que en caso de estar presentes influyen positivamente en el “otorgamiento” del empleo. Remitiendo nuevamente a Crespo, Serrano y Revilla (2009), se depositan características en los discursos frente al desempleo y su tratamiento: la persona debe personificar disponibilidad total y demostrarla activamente, estar siempre con buena onda, tratando bien al público, llegando temprano, siendo fiel a su trabajo. Estas estrategias se emplean para reforzar un cambio en el imaginario social de las personas, en la medida que después sea posible desligarse de las culpas y que éstas sean atribuidas a los sujetos.

Estos aspectos se pueden detectar claramente en el relato de María, en la forma en la que ella define y relata su experiencia laboral en la empresa, haciendo visible este discurso que permea la construcción del tipo de sujeto respectivamente. Este ejercicio de reflexión sobre la práctica, desde una visión dialéctica, le permite al Trabajo Social habitar en esta situación una praxis transformadora. En la medida que se parte del análisis de esta situación concreta y de la problematización de la misma, se realiza un ejercicio de abstracción analítica donde se analizan categorías teóricas pertinentes, para luego volver a la práctica y en ella evaluar conjuntamente (con María) y trascender un análisis que va desde la vivencia individual a lo estructural. Un análisis que contiene lo anterior (la experiencia del despido de María en esta empresa), pero lo supera y genera un producto nuevo, dirigido a la re-elaboración de su relato en relación a esta vivencia.

El tinte individualizador del esquema actual de protección social

Para este apartado, es pertinente retomar los aportes de Vecinday (2014) en torno a las formas individualizadas y las transformaciones en el sistema de protección social en Uruguay. Teniendo en cuenta que la transformación y adjudicación de la explicación de los Trabajo presentado en las XVII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR, 2018.

problemas sociales como problemas individuales no radica en una novedad en sí misma en el campo de lo social (desarrollado previamente). Según la autora, “Lo novedoso consiste en que esta lectura sobre los problemas sociales se acompaña en la actualidad del deterioro en los soportes colectivos de protección (...)” (Vecinday, 2014, p.110).

En dicha tesis doctoral, Vecinday remite a los aportes de diversos autores para caracterizar este esquema de protección social, destacándose entre ellos Castel (2004). “La individualización de las prestaciones sociales consiste en la tendencia a «vincular el otorgamiento de una prestación con la consideración de la situación específica y la conducta personal de los beneficiarios» (...)” (Castel, 2004, p.100).

Pensando en las formas individualizadas de protección social, también es la importancia de la categoría trabajo en términos foucaultianos como un “(...) a priori histórico que define la subjetividad en la modernidad” (Zangaro, 2011, p. 26).

Dispositivos ofrecidos por el sistema de protección social: ¿respuestas adecuadas para atender la problemática en cuestión?

En relación a las respuestas a las problemáticas sociales ofrecidas en los dispositivos existentes, se percibe la desmaterialización de las políticas sociales “(...) las prestaciones sociales transitan un doble camino caracterizado por la pérdida de sustancia (...) se desplazan hacia las coordinaciones, a transmitir información, a formas de coberturas cada vez más reducidas y más centradas en la palabra” (Baráibar, 2005, p.163). Las respuestas suelen ser restringidas, limitando las capacidades reales de superar las necesidades demandadas, las cuales son definidas como “complejas”. En la situación de María, al momento de plantear que está sin trabajo pero en búsqueda activa de conseguir empleo, en su relato ella comentó que está en contacto con organizaciones que materializan el Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial (ej. Comisión Vecinal 4 de marzo), y le propusieron la realización de cursos y capacitaciones en Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional. En este sentido, María argumentó que realizó la capacitación y una especialización de la misma, entre los años 2014 y 2016, pero que no ha sido efectiva a la hora de buscar trabajo (en la medida que las ofertas laborales han sido casi nulas).

Siguiendo con Baráibar (2005), las respuestas brindadas desde las organizaciones que trabajan con la situación de María no se adecúan a la resolución de su necesidad principal (en la medida que la regulación del mercado de trabajo escapa al control e intervención de INEFOP). Este dispositivo que se ofrece frecuentemente, en tanto cursos de capacitación en INEFOP, constituyen una respuesta que no ataca el núcleo de la problemática. En este sentido, “(...) su objetivo no sería tanto la promoción del trabajo, como la provisión de empleabilidad (promoción de competencias técnicas, metodológicas y éticas) y de la flexibilidad (movilidad, polivalencia).” (Crespo et al, 2009, p.92).

¿Qué impacto tiene la realización de una capacitación de este tipo, que posteriormente no asegurará la pronta revinculación al trabajo? ¿Acaso no es otro insumo mediatizado por este discurso neoliberal, que impregna la construcción de las subjetividades y que pretende reafirmar todo lo que ha sido delineado previamente?

Conclusiones

En suma, es pertinente remarcar que este trabajo constituye un ejercicio de identificación de los conceptos teóricos trabajados en el acervo de nuestra trayectoria universitaria, problematizarlos e identificarlos en la práctica pre-profesional. En este sentido, la problematización de los distintos núcleos temáticos y características surgidas en el proceso de intervención, propician la desnaturalización de la realidad.

El Trabajo Social, como profesión y producto socio-histórico enmarcado en una dinámica global más amplia, se ve condicionado en su accionar profesional por el contexto macrosocial en el que está inserto. El Estado, en concordancia con el discurso neoliberal, desarrolla políticas de individuación, caracterizadas por la inversión de las causas en consecuencias y por remitir al sujeto propiamente dicho (y no la sociedad): “(...) las políticas del individuo apuntan al individuo como tal y no a las dinámicas sociales” (Merklen, 2013, p.73).

En este sentido, se vuelve fundamental remitir a la importancia del proyecto ético-político que estructura a la profesión; un proyecto que surge en los ‘80, explicitado por Netto (2003): “(...) tiene en su núcleo el reconocimiento de la libertad como valor central (...) se vincula a un proyecto societario que vincula la construcción de un nuevo orden social, sin dominación y/o explotación de clase, etnia y género” (p.289). Un proyecto que en la práctica se dirige a denunciar la reproducción de las desigualdades estructurales propias del proyecto neoliberal, que determinan la trayectoria de los individuos.

El Código de Ética del Trabajo Social reconoce que uno de sus principios fundamentales se corresponde con “(...) el pleno desarrollo de los Derechos Humanos de individuos, grupos y otros colectivos, reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otros acuerdos internacionales derivados o complementarios de la misma” (ADASU, 2001). Habida cuenta de esto, desde la intervención del Trabajo Social y su accionar como profesión, debemos preguntarnos “(...) qué elementos pueden formar parte del campo de lo posible en el que se enmarca un proyecto de vida particular y qué puede aportar el Trabajo Social en el proceso de descubrimiento y

apropiación de elementos que enriquezcan las posibilidades de elección de los usuarios (...)”
(De Martino, 2014, p.137).

Identificar los distintos aspectos que María relató en su discurso y que definieron su trayectoria y experiencia en el marco de la precarización y flexibilización del mercado de trabajo, permitieron dar cuenta de la influencia y el peso que este discurso individualizador produce en los individuos. La intervención profesional del Trabajo Social se debe ubicar en una perspectiva de constante desafío al funcionamiento de las instituciones y organizaciones. Una perspectiva que permita visibilizar la presencia de este discurso que responsabiliza al individuo por su situación, denunciando esas construcciones discursivas que operan sobre aquello que los individuos son.

Referencias bibliográficas

- Antunes, R. (2000). *Las metamorfosis en el mundo del trabajo. Nómadas (Col)*, núm. 12, 2000, pp. 28-37. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1051/105115263004.pdf>
- Baráibar, X (2005) *Transformaciones en los regímenes de protección social y sus impactos en el trabajo social*, ed.UFSC, Brasil
- Bauman, Z. (2001). *La sociedad individualizada*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Beck, U. (1996) “Teoría de la sociedad de la modernización reflexiva”, en *Las consecuencias perversas de la modernidad: modernidad, contingencia y riesgo*. J. Beriain (comp.) Barcelona, Anthopos, 223-265.
- Bourdieu, P (1999) “La miseria del mundo”. En *Comprender*. Pp. 527-543. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- “Código de Ética profesional del Trabajo Social y/o Servicio Social en el Uruguay”. Montevideo, ADASU, 2001.
- Crespo, E; Serrano, A; Revilla, J.C (2009) *Del gobierno del trabajo al gobierno de las voluntades: el caso de la activación*. Disponible en: <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/68>
- De Martino, M. (2014) *Familia y Estado en Uruguay. Continuidades críticas 1984-2009. Lecturas desde el Trabajo Social*. Universidad de la República, CSIC. Montevideo, Uruguay.

- Merklen, D. (2013). “Las dinámicas contemporáneas de la individuación”. En: Castel, R; et al, *Individuación, precariedad, inseguridad ¿Desinstitucionalización del presente?* Buenos Aires: Paidós.
- Netto, José Paulo (2003) “La construcción del proyecto ético- político del Servicio Social frente a la crisis contemporánea”. En Borgianni, E.; Guerra, Y.; Montaña, C. (Orgs.) *Servicio Social Crítico*. San Pablo, Editorial Cortez.
- Rozas, M. (1998). *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social*. Editorial Espacio. Buenos Aires
- Ortega E. y Vecinday, L. (2010). *El proceso de individualización y la producción de conocimiento científico en condiciones de modernidad tardía*. Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo. Recuperado de: http://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2013/archivos/Mesa_2_Ortega%20y%20Vecinday.pdf
- Vecinday, L. (2014) *Transformaciones institucionales y tecnológicas del esquema de protección social en el Uruguay. El caso del Plan de Centros de Atención a la Infancia y la Familia (Plan caif) 2003-2009*. CSIC, Universidad de la República. Montevideo, Uruguay. Disponible en : www.universidad.edu.uy/bibliotecas/dpto_publicaciones.htm
- Zangaro, M. (2011) *Subjetividad y trabajo - Una lectura foucaultiana del management*. Buenos Aires, Argentina. Ediciones Herramienta.